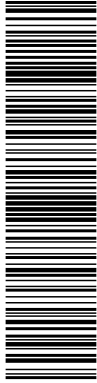


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2019/2471 - Corrección errores Bases BECA PARA MATERIAL ESCOLAR CURSO 2019-2020 - C.I. Ciudadania -	IDENTIFICADORES <b>Número: 2019/2471</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZV2DE-EB4U8-FCX0G</b> Fecha de emisión: <b>28 de noviembre de 2019 a las 15:07:41</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General de Ajuntament d'Aldaia Firmado 26/06/2019 14:53 2.- Alcalde de Ajuntament d'Aldaia Firmado 26/06/2019 15:13  ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/06/2019 15:13



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Servicio:** Servicios Externos

**Asunto:** CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución número 2019/2373 aprobatoria de las Bases Generales Reguladoras y Convocatoria de las ayudas para la adquisición de material escolar para el Segundo Ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional Básica, Bachillerato, Ciclos Medio y Superior, Educación Especial y Programas Formativos de Cualificación Básica (PFCB), así como el Convenio Regulador con las Entidades Colaboradoras para el curso 2019/2020.

1. Visto el decreto número 2019/2373 aprobado de fecha 18 de junio de 2019 sobre aprobación de las bases reguladoras y convocatoria de las becas/ayudas para **la adquisición de material escolar para el Segundo Ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional Básica, Bachillerato, Ciclos Medio y Superior, Educación Especial y Programas Formativos de Cualificación Básica (PFCB), así como el Convenio Regulador con las Entidades Colaboradoras para el curso 2019/2020.**
2. Advertido error en **la BASE 6 SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES, punto 4**, donde dice *“Acreditación del número de cuenta donde ingresar la ayuda a través del impreso incluido en las presentes bases como ANEXO II, cumplimentado por la persona solicitante y por la entidad bancaria. La persona titular de la cuenta deberá ser la solicitante”*.

Y considerando lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común. *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”*.

3. Visto el informe-propuesta de resolución emitido por el servicio de Educación de fecha 21/06/2019.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO:

**Primero.** - Corregir el error ADVERTIDO y donde dice: Acreditación del número de cuenta donde ingresar la ayuda a través del impreso incluido en las presentes bases como ANEXO II, cumplimentado por la persona solicitante y por la entidad bancaria. La persona titular de la cuenta deberá ser la solicitante”,

Deberá decir:

Acreditación del número de cuenta donde ingresar la ayuda a través de las siguientes modalidades:

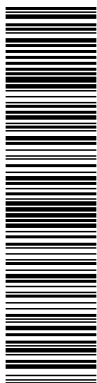
Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València

Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

Página 1

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1) por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:53:37 del día 26 de junio de 2019 GUILLELMO LUJAN VALERO. El documento de 2019 GUILLELMO LUJAN VALERO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

<p>DOCUMENTO</p> <p>DECRETO: DECRETO - 2019/2471 - Corrección errores BasesBECA PARA MATERIAL ESCOLAR CURSO 2019-2020 - C.I. Ciudadanía -</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número: 2019/2471</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: ZV2DE-EB4U8-FCX0G</p> <p>Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2019 a las 15:07:41</p> <p>Página 2 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :</p> <p>1.- Secretaria General de Ajuntament d'Aldaia Firmado 26/06/2019 14:53</p> <p>2.- Alcalde de Ajuntament d'Aldaia Firmado 26/06/2019 15:13</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b></p> <p>26/06/2019 15:13</p>



- del impreso incluido en las presentes bases como ANEXO II
- a través de declaración responsable firmada por el titular de la cuenta en la que indique sus datos bancarios
- a través de documento bancario electrónico o presencial, que acredite la titularidad y el número de cuenta para realizar el ingreso.

La persona titular de la cuenta deberá ser la solicitante

**Segundo.** - Dar traslado al departamento de educación y, a los servicios municipales con competencia en la materia, a los efectos oportunos.

**Tercera.**- Publicar la corrección del citado error de las Bases Generales Reguladoras de las becas/ayudas para la adquisición de material escolar para el curso 2019/2020 en el Portal de Transparencia a través de la web del Ayuntamiento, en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aldaia, a la fecha de la firma

*Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública*

*Documento Firmado Electrónicamente*

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1) por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:53:37 del día 26 de junio de 2019 NIEVES BARRACHINA LEMOS y por Alcalde(GUILLELMO LUJAN VALERO) de Ajuntament d'Aldaia a las 15:13:17 del día 26 de junio de 2019 GUILLELMO LUJAN VALERO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.